

## ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/seccion/AsistenciaMunicipios/>

1

• DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.

2

• NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3

• NUEVO PLAN DE PAGO A PROVEEDORES

4

• SENTENCIA TS - NO EXIGIBILIDAD TRÁMITE CONSULTA PÚBLICA ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES

5

• NOTA INFORMATIVA IGAE 1-2023 LIQUIDACIÓN NEGATIVA PTE 2020 CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL Y CONTABILIDAD NACIONAL

6

• SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA DE COMPENSACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES DE COOPERATIVAS

7

• PREGÚNTALE A CLARA

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

**1. Durante la primera quincena del mes de febrero de 2023, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Orden HFP/83/2023, de 19 de enero, por la que se convocan el proceso de reconocimiento del nivel de excelencia y los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVI edición.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/01/pdfs/BOE-A-2023-2709.pdf>

- Corrección de errores del Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/02/pdfs/BOE-A-2023-2722.pdf>

▪ Corrección de errores de la Orden de 17 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo cuya titularidad corresponda a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU y se efectúa su convocatoria para el año 2022 (BOJA núm. 122, de 28.6.2022).

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/22/BOJA23-022-00001-1950-01\\_00277006.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/22/BOJA23-022-00001-1950-01_00277006.pdf)

▪ Resolución de 27 de enero de 2023, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la XIX edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/22/BOJA23-022-00010-1943-01\\_00277000.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/22/BOJA23-022-00010-1943-01_00277000.pdf)

▪ Corrección de errores del Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/03/pdfs/BOE-A-2023-2833.pdf>

▪ Resolución de 30 de enero de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio y colaboración de las entidades locales, para el impulso y consolidación del Sistema Tarjeta Social Digital.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/04/pdfs/BOE-A-2023-2972.pdf>

▪ Orden ICT/99/2023, de 31 de enero, por la que se modifica la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/06/pdfs/BOE-A-2023-3084.pdf>

- Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/06/pdfs/BOE-A-2023-3092.pdf>

- Corrección de errores de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/07/pdfs/BOE-A-2023-3123.pdf>

- Resolución de 1 de febrero de 2023, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se aprueba el Plan de Control e Inspección sobre Publicidad Activa de 2023-2024.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/25/BOJA23-025-00004-2267-01\\_00277337.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/25/BOJA23-025-00004-2267-01_00277337.pdf)

- Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se modifica la de 17 de febrero de 2020, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón municipal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/08/pdfs/BOE-A-2023-3291.pdf>

- Corrección de erratas de la Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se modifica la de 17 de febrero de 2020, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón municipal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/10/pdfs/BOE-A-2023-3512.pdf>

- Orden de 25 de enero de 2023, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la redacción de Planes Especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/30/BOJA23-030-00017-2798-01\\_00277870.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/30/BOJA23-030-00017-2798-01_00277870.pdf)

- Extracto de la Orden de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de fecha 25 de enero de 2023, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las ayudas de la Orden de 16 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la redacción de Planes Especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/30/BOJA23-030-00002-2804-01\\_00277881.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/30/BOJA23-030-00002-2804-01_00277881.pdf)

- Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/15/pdfs/BOE-A-2023-3982.pdf>

- Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/15/pdfs/BOE-A-2023-3983.pdf>

## **2. Novedades en la OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES del Ministerio de Hacienda.**

- [14/02/2023] Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) de 2023: [Se abre la aplicación FFEELL](#) hasta las 24 horas del día 27 de febrero para actualizar los datos sobre créditos de mercado refinanciados en prudencia financiera. Se publica la [Guía explicativa para facilitar información en la aplicación FFEELL sobre operaciones refinanciadas en condiciones de prudencia financiera y actualización de cuadros de amortización.](#)
- [13/02/2023] Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico): [Extracto del Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 6 de febrero de 2023.](#)
- [13/02/2023] Mecanismo de Pago a Proveedores de las Entidades Locales 2023: aprobación de la financiación con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación) y de las condiciones financieras que serán aplicables: [Extracto del Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 6 de febrero de 2023 \(AVISO: Las relaciones de entidades incluidas en los procedimientos obligatorio y voluntario, la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local aprobando el calendario y la documentación explicativa del procedimiento, estarán disponibles el día 20 de febrero de 2023\)](#)

- [06/02/2023] Apertura de la [aplicación Plan Presupuestario a Medio Plazo 2024-2026](#) , y publicación de la [guía para su comunicación](#). Abierta hasta las 24:00 del 15 de marzo.
- [06/02/2023] Beneficios fiscales en IAE e IBI para 2022 con motivo de los incendios forestales que tuvieron lugar durante los meses de junio, julio y agosto de 2022: [Real Decreto-Ley 20/2022](#) y [Resolución de 30 de enero de 2023](#).
- [06/02/2023] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2023. Pago 1º de Cooperativas.](#)

### 3. NUEVO PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

En uso de la facultad contenida en los apartados 3 y 4 del art. 40 del Real Decreto-ley 17/2014, en la redacción dada por el art. 108 del Real Decreto-ley 20/2022, la COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS ha acordado, en sesión de 6 de febrero, abrir un nuevo procedimiento para atender las obligaciones pendientes de pago de las Entidades Locales con sus proveedores con cargo al Fondo de Ordenación.

La **inclusión** de las entidades locales en este procedimiento será en algunos casos voluntaria y, en otros, **obligatoria**. El régimen obligatorio se impondrá a **aquellas entidades locales que de forma reiterada estén incumpliendo el plazo máximo de pago** fijado en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad.

Las relaciones de entidades incluidas en los procedimientos obligatorio y voluntario, la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local aprobando el calendario y la documentación explicativa del procedimiento, estarán disponibles en la Oficina Virtual de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda el día 20 de febrero de 2023.

### 4. SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 31 DE ENERO DE 2023- EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 39/2015 NO RESULTA EXIGIBLE EN LA ELABORACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES.

Mediante Sentencia de 31 de enero de 2023, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha concluido que **no resulta exigible seguir el trámite de consulta pública previsto en el art. 133.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, como trámite previo al procedimiento de elaboración y aprobación de las ordenanzas fiscales establecido en el art. 17 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

La Sentencia se puede descargar a través del siguiente enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/e838fe0460a8548aa0a8778d75e36f0d/20230210>

## **5. NOTA INFORMATIVA IGAE 1-2023 LIQUIDACIÓN NEGATIVA PTE 2020 CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL Y CONTABILIDAD NACIONAL.**

La IGAE ha publicado una nota informativa respecto a la forma de contabilizar la liquidación negativa de la PTE 2020, así como su repercusión en el cálculo de la estabilidad presupuestaria. Enlace:

<https://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/463/N.I.%20%20IGAE%201-2023%20Liquidaci%C3%B3n%20negativa%20PTE%202020%20en%20contab.%20p%C3%BAblica%20local%20y%20contab.%20nacional.pdf>

## **6. SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA DE COMPENSACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES DE COOPERATIVAS.**

Como hemos venido informando, aquellos municipios donde radiquen Cooperativas que se beneficien de bonificaciones en el I.B.I. o en el I.A.E. pueden solicitar al Ministerio de Hacienda su compensación. Para ello deberán presentar su solicitud a través de la aplicación COTRIL en la plataforma AUTORIZA.

Nos ponemos a su disposición para asesorarles en el procedimiento. Pueden solicitarlo a través de la plataforma CLARA, remitiendo consulta a la Unidad Económica.

El 6 de febrero pasado se publicó la primera Resolución de concesión de esa compensación a los ayuntamientos que ya lo han solicitado, entre los que se encuentran dos de la provincia.

## **7. PREGÚNTALE A CLARA.**

Recordamos que tienen a su disposición la PLATAFORMA DE CONSULTAS CLARA, a la que se puede acceder a través de nuestra página web o directamente a través del siguiente enlace: <https://clara.dipgra.es/public/index.php/login>

Granada a 15 de febrero de 2023

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina

*C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada. Tel. 958 24 77 46 - [infomunicipios@dipgra.es](mailto:infomunicipios@dipgra.es)*